



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De Interés Legislativo la conmemoración por el **151° Aniversario del partido de General Alvear**, a realizarse el 22 de Julio del corriente año.

Lic. Luciana Padulo  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

General Alvear es uno de los 135 municipios que forman parte de la provincia de Buenos Aires, se encuentra ubicado en el centro de la misma a 220 km. de la ciudad de Buenos Aires.

El 29 de diciembre de 1853, los partidos de Saladillo y de Las Flores solicitaron al gobierno la creación del Fortín Esperanza, con el fin de proteger a los pueblos originarios, conteniendo a los malones que azotaban la zona. Para esto fue nombrado capitán al Teniente General Agustín Noguera, quien fue designado Primer Comandante Militar y Jefe del Fortín.

Al año siguiente se construye el Fortín Esperanza en el margen derecho del arroyo Las Flores. Los vecinos de Saladillo solicitaron también que junto al fuerte se levante un pueblo. A raíz de las crecientes del arroyo y de la presencia de los malones, el fuerte fue abandonado y trasladado 90 km. al sur, pero los vecinos insistieron en que el pueblo sea fundado en el lugar que se encontraba el primer Fortín. Este pueblo se denominará Pueblo de la Esperanza.

Fue allí que el 22 de Julio de 1869, el gobernador Emilio Castro por Decreto provincial N° 2251, promulga la Ley provincial N° 595, que crea oficialmente la existencia del partido de General Alvear, con el trazado actual. Llevo ese nombre en honor al General Carlos María de Alvear.

En la actualidad el partido cuenta con 9812 habitantes (INDEC 2010), y es el centro de servicios de una zona cuya principal actividad económica es la ganadería, aunque también son importantes la agricultura, la cunicultura y la apicultura. El sector industrial también genera empleos en la localidad, con pequeñas y medianas empresas.

General Alvear es también conocida porque allí se encuentra una de las unidades carcelarias más grandes de la provincia de Buenos Aires (Unidad N°30) con una capacidad para 1500 internos, esto hace que cuente con un personal mayor a las 900 personas. También cuenta con una cárcel de mínima seguridad (régimen abierto) y recuperación de condenados en la zona rural, con capacidad para 100 internos (Unidad N°14).



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Asimismo tiene importantes dependencias judiciales, tales como un Juzgado de Ejecución Penal (que abarca jurisdiccionalmente todo el Departamento Judicial de Azul) y una Ayudantía Fiscal.

Una de las instituciones más importantes es la Casa de la Cultura y Rincón de los Recuerdos Melitón Ruiz, que es una asociación sin fines de lucro que fue fundada en 1996. Esta preserva el patrimonio cultural e histórico de donaciones de documentos.

En cuanto a los sitios de atracción también podemos mencionar al “Museo Chacra El Retiro”, la Plaza Principal, el Museo sobre historia local y restos arqueológicos y paleontológicos “Megafauna de la región del Vallimanca”, y por ultimo al teatro Español.

El partido también cuenta con diferentes parajes, estos son, El Parche, Santa Isabel, J. M. Micheo, Emma y Colonia San Salvador del Valle.

El próximo 22 de Julio, los y las alvearenses, celebrarán el 151° aniversario de la fundación del partido. Esta conmemoración, se realizará con una característica muy particular, ya que a causa de la pandemia originada por el coronavirus (COVID-19), se verán obligados a respetar el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo, lo cual no será obstáculo alguno para conmemorar de manera virtual un año más de existencia.

Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Quincuagésimo Primer Aniversario de General Alvear y además enviar un saludo cordial a las y los alvearenses, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta H. Cámara, el tratamiento y la aprobación con su voto afirmativo, el siguiente proyecto de Declaración.

EXPTE. D- 2116 /20-21



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Luciana Padulo.

Lic. Luciana Padulo

Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires